

NOTAS

- (1)

Poner una (x) en el o los que correspondan.
- (2)

Deben figurar en las fases posteriores de la ejecución del gasto.
- (3)

A continuación figurarán las siguientes expresiones que, para cada caso, procedan:

Apruebo el gasto.

Autorizo el compromiso del gasto.

Autorizo la liquidación del gasto.

Intereso del Ministro de Economía y Hacienda la ordenación de pago.

Apruebo el gasto y autorizo su compromiso.

Autorizo la liquidación del gasto e intereso del Ministro de Economía y Hacienda la ordenación del pago.

Apruebo el gasto y autorizo su compromiso y liquidación.

Apruebo el gasto, autorizo su compromiso y liquidación, e intereso del Ministro de Economía y Hacienda la ordenación del pago.

Anulo la aprobación del gasto.

Revoco la autorización del compromiso del gasto.

Revoco la autorización de la liquidación del gasto.

Revoco la propuesta de pago.

Anulo la aprobación del gasto y revoco la autorización del compromiso.

Revoco la autorización de la liquidación del gasto y la propuesta de pago.

Anulo la aprobación del gasto y revoco la autorización de su compromiso y liquidación.

Anulo la aprobación del gasto y revoco la autorización de su compromiso y liquidación y la propuesta de pago.

11089

RESOLUCIÓN 453/38391/1998, de 5 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se concede el título de Especialista Criptólogo a los alumnos del XII Curso de Especialidades Criptológicas.

Por haber finalizado con aprovechamiento la fase de presente del XII Curso de Especialidades Criptológicas, convocado por Resolución 453/38604/1997, de 28 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 146 y «Boletín Oficial de Defensa» número 120), y de acuerdo con el apartado 10.1 de dicha convocatoria, se concede el título de Especialista Criptólogo al personal que se relaciona:

- Ejército de Tierra:
- Teniente Coronel del Cuerpo General de las Armas don José María Arraco Montoya (17.854.204).

Comandante del Cuerpo General de las Armas don Francisco Javier Domingo Atencia (14.992.240).

Comandante del Cuerpo General de las Armas don Juan Godas Sánchez (51.701.977).

Comandante del Cuerpo General de las Armas don Andrés Ignacio Hermosa Barrios (42.989.353).

Capitán del Cuerpo General de las Armas don Jesús Bañuls Aparicio (50.151.545).

Capitán del Cuerpo General de las Armas don Néstor Ganuza Artiles (43.641.970).

Capitán del Cuerpo General de las Armas don Vicente Portillo Gómez (50.298.940).

- Ejército del Aire:
- Capitán del Cuerpo de Intendencia don Fernando Martínez Herre-ro (18.421.464).

Capitán del Cuerpo General don José Carlos Oliva del Pozo (4.574.920).

Teniente del Cuerpo General don Juan Pablo Iturzaeta Sán-chez (7.229.245).
- Guardia Civil:
- Teniente Coronel don José Luis Valle Gómez (5.611.937).
- Madrid, 5 de mayo de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

MINISTERIO

DE ECONOMÍA Y HACIENDA

11090

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1998, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la décima subasta del año 1998 de Letras del Tesoro a seis meses, correspondiente a la emisión de fecha 8 de mayo de 1998.

- El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 26 de enero de 1998, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1998 y enero de 1999, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a seis meses por Reso-lución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, de 26 de enero de 1998, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 6 de mayo, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Finan-ciera hace público:

1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 8 de mayo de 1998.

Fecha de amortización: 6 de noviembre de 1998.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 59.550,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 13.750,0 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 98,020 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 98,024 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 3,995 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 3,987 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada Letra — Pesetas
98,020	3.500,00	980.200,00
98,025	10.250,00	980.240,00

5. Segunda vuelta:
- No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.
- Madrid, 7 de mayo de 1998.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

11091

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 1998, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se autoriza la inclusión en la Central de Anotaciones de una emisión de obligaciones emitida por la Comunidad Foral de Navarra.

La Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, que desarrolla el Mercado de la Deuda Pública en Anotaciones, establece, en su artículo 55, que las Comunidades Autónomas podrán negociar en el Mercado de la Deuda Pública en Anotaciones aquellas categorías de valores que emitan bajo esa forma de representación.

El Real Decreto 1009/1991, de 21 de junio, que regula la adquisición y pérdida de la condición de miembro del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, establece, en su disposición adicional segunda, el procedimiento para aplicar lo previsto en el artículo 55 de la Ley citada.

En su virtud, previo informe favorable del Banco de España y haciendo uso de las facultades conferidas a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera en la Orden de 6 de julio de 1993, he resuelto: